UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 574-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 AGO. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 16 de julio y 03 de agosto de 2012, se realizaron los actos para elegir al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Director del la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas y del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, bajo la conducción de los Decanos de Facultad;

Que, según las actas de elección, el Mg. Julio Danilo Vilca Vivas, el Lic. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez y la Ing. Edith Felícitas Guevara Morote fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Mg. JULIO DANILO VILCA VIVAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 09 de agosto de 2012 al 08 de agosto de 2013.

- Lic. JAIME HORACIO BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 16 de julio de 2012 al 15 de julio de 2013.

- Ing. EDITH FELÍCITAS GUEVARA MOROTE, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 16 de julio de 2012 al 15 de julio de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 574 -2012-UNSCH-CU

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods